

Número orden	Propietario	Domicilio	Nombre de la finca	Clase
	<i>Abastecimiento de aguas a Cuérigo</i> (A las once horas del día 14 de noviembre)			
55	Luciano Miranda González	Collanzo	El Ablanero	Prado.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAÑIZ

Don Javier Casamayor Pérez, Juez de Primera Instancia de Alcañiz.

Hago saber: Que se tramita en este Juzgado expediente para la declaración de fallecimiento de doña Antonia Hernández Selvi, que en julio de 1936 desapareció de Aguaviva, sin que desde entonces se tengan noticias de la misma, habiendo instado dicha declaración el Procurador don Francisco Montserrat Navarro, en representación de don Vicente Membrano Alloza, hermano político de la desaparecida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcañiz a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—8.976-C y 2.ª 31-10-1968

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario por los trámites del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por doña Antonia Comaposada Minguell y don Antonio Grau Comaposada, representados por el Procurador don José Puig Olivet-Serra, contra don Antonio Ruiz Escudero, se saca a pública subasta por el tipo de su valoración y en sendos lotes las fincas hipotecadas en la escritura base del procedimiento, a saber:

Lote primero.—a) Toda aquella casa compuesta de bajos y un piso, señalada con el número diez de la calle de San Antonio Abad, del ensanche de Molins de Rey, rodeada de jardín, que ocupa un solar de superficie ciento sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, formando una fachada de doce metros veinticinco centímetros por trece metros veinte centímetros de fondo, lindante: por su frente, Sudeste, con dicha calle; por la derecha entrando, Norte, con Diego Tudela; por la izquierda, Sureste, con Julián Palanca, y al dorso, Noroeste, con resto de la finca matriz, de don Marcos Carbonell Píera. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 868, libro 62, folio 16. finca 2.961, por inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de trescientas mil pesetas.

Lote segundo.—b) Toda aquella casa, compuesta de semisótano y planta baja, antes sin numerar y hoy señalada con el número dieciséis de la calle de San Antonio Abad, villa de Molins de Rey, edificada en parte de un solar, de superficie ciento veintiocho metros veintiocho decímetros cuadrados, de los cuales corresponden al semisótano cuarenta y dos metros cuadrados, y a la planta baja cuarenta y ocho metros cuadrados, edifi-

cados, y estando el resto de la superficie destinado a patio, lindante: al frente, Sur, con dicha calle; por la derecha entrando, Este, con Antonio González, e izquierda, Oeste, y dorso, Norte, con Juan Vendrell Burrot. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 806, libro 59, folio 224, finca 2.800, por inscripción sexta.

Valorada en la cantidad de cien mil pesetas

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de dicho Juzgado, instalado en el edificio sito en salón de Victor Pradera, número 1 al 5, planta 1.ª, el día veintinueve de noviembre próximo, a las doce de la mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores no exceptuados por la Ley consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El pago de los derechos correspondientes a la Hacienda Pública irán a cargo del adjudicatario

Barcelona, diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—9.368-C.

BILBAO

Don Luis Alonso Tores, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario a instancia del Procurador don Germán Pérez Salazar, en nombre y representación de don Lázaro Arrieta-Orbe Jauregui, contra la entidad «Sociedad Anónima Demetrio Salgado», en reclamación de un crédito hipotecario de 300.000 pesetas de principal, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno los siguientes bienes especialmente hipotecados:

«Terreno sito en esta villa de Bilbao, antes Begoña, y su calle de Matico, que según el Registro ocupa una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros treinta decímetros cuadrados. Confina: Por Norte, calle Matico; Sur, pertenecidos de Traucosarre; Este, solar número 18, y Oeste, de la entidad «Enderica Hermanos». La finca descrita se forma por agrupación de las dos siguientes: Primera. De la registrada con el número 1.001 al folio 162 del tomo 51, libro 31 de Begoña, inscripciones 12 y 11. De la registrada bajo el número 1.021 al folio 72 del tomo 70, libro 50 de Begoña, inscripción séptima, y el edificio destinado a cinematógrafo denominado «Cine Matico», sito en esta villa de Bilbao, con frente o entrada principal por la calle Matico.

El remate tendrá lugar el día cuatro de diciembre próximo, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Se hace constar que la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas preferentes o anteriores al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate se destine a la extinción de dichas cargas preferentes.

Dado en Bilbao a 22 de octubre de 1968. El Juez, Luis Alonso.—El Secretario. 9.374-C.

CAMBADOS

Don Salvador Fernández San Silvestre, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de Flora Meis Castro, vecina de Villagarcía, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Angel Chantretero Vieitas, de la misma vecindad.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cambados a once de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.— 9.371-C.

1.ª 31-10-1968

CARAVACA DE LA CRUZ

Don Francisco Martínez Muñoz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 67 de 1966 que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Juan Aznar Sánchez, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Pedro Martínez Sánchez, por providencia fecha de ayer, se ha acordado sacar a primera subasta pública, por haberse declarado

en quiebra en la celebrada la finca propiedad del ejecutado que se describe a continuación, para cuyo acto se ha señalado la hora de las once del día veintiséis de noviembre próximo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de José Antonio, bajo las condiciones que después se dirán.

La finca embargada es la siguiente:

En el sitio de Mayrena, de esta huerta, la mitad indivisa de un trozo de tierra estercoado con derecho a riego de la Hila de Mayrena, que mide de superficie 43 áreas 17 centiáreas, o sean 4.300 metros cuadrados. Linda: por Saliente, carretera de Caravaca a Moratalla; Mediodía, herederos de don Julián Martínez-Iglesias; Poniente, doña María Godínez Tebar, y Norte, doña Carmen Rodríguez López; lindando también, en parte, con el resto de la finca matriz, que se reserva el vendedor, don Ramón Sánchez García. En la actualidad, y dentro del terreno descrito, existen las siguientes edificaciones a una sola planta: Una nave de 901 metros 93 decímetros cuadrados, una cochera de 60 metros 75 decímetros cuadrados, un cobertizo de 139 metros 50 decímetros cuadrados y una habitación dedicada para aseos de 30 metros por 80 decímetros cuadrados. El resto, hasta la total superficie expresada, se encuentra dedicada a patio. Valorada dicha mitad en cuatrocientas diez mil pesetas.

Las condiciones para tomar parte en la subasta serán las siguientes:

1.ª Que servirá de tipo de la subasta la cantidad en que ha sido justipreciada la finca embargada, o sea cuatrocientas diez mil pesetas.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los títulos de propiedad suplidos por certificación obran en los autos, los que están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniendo a los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Caravaca de la Cruz a quince de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Francisco Martínez Muñoz.—El Secretario.—9.360-C.

GRANADA

Don José Cano Barrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de los de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles que por el trámite del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria insta el Banco de Crédito Agrícola, en los que con esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo de la finca que después se dirá, hipotecada por doña Francisca Carrillo Díaz haciéndose saber a los licitadores:

Que para dicho acto se ha señalado el día doce del próximo mes de diciembre, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Que los licitadores deberán consignar, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento de ciento cincuenta y nueve mil pesetas, que fué la cifra que sirvió

de tipo para la segunda subasta, cuya consignación habrán de hacer previamente a la hora señalada en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca.—Parcela de tierra de riego en el cortijo de Casa Cabrera, término de Dehesas de Guadix, de cabida doce fanegas, equivalentes a dos hectáreas ochenta y un áreas setenta y tres centiáreas, que linda: al Norte, finca de donde procede, separada de la misma por la acequia del Cortijo; Este, finca de Salomé Cerrillo Díaz; Sur, el río Fardes, y Oeste, parcela de doña Dolores Cerrillo Díaz. Inscripción primera, finca 507, folio 158, libro noveno del tomo 1.266.

Dado en Granada a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Cano Barrero.—El Secretario.—9.952-C.

LA CORUÑA

Don Antonio Hervella Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de La Coruña, en funciones del Juzgado número dos de la misma capital.

Hago público: Que en este Juzgado, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña y Lugo, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria contra doña Carmen Cagiao Muñío y otros, en el cual se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado a favor de aquella Entidad, que se describe así:

Municipio de La Coruña. Parroquia de San Vicente de Elviña:

Una casa-chalet, sin número, compuesta de planta baja y alta, al sitio de Pedro Fernández. Ocupa la superficie cubierta de 105 metros cuadrados, y teniendo un terreno a su alrededor en el que existe un pozo de agua potable, muy próximo a la casa-chalet, que mide 12 áreas 32 centiáreas. Forma toda una sola finca de 13 áreas 32 centiáreas, que confina: frente, Oeste, camino del Corgo; espaldia, Este, Nicolás Castro; derecha entrando, Sur, bienes que posee Manuel Ferreiro de los herederos de José Belorado, hoy Antonio Vila, y por la izquierda entrando, Norte, camino de carro que va a la riamar.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña—Palacio de Justicia—a las once horas del día 30 de diciembre próximo, y se hace saber a los licitadores:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la Entidad ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo de la subasta es el de cuatrocientas ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Los licitadores, para intervenir en la subasta, deberán consignar previamente

en la Mesa del Juzgado o establecimiento adecuado, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La Coruña, 14 de octubre de 1968.—El Juez, Antonio Hervella.—El Secretario, José Casas.—5.700-E.

MADRID

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiocho de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Banco de Crédito a la Construcción, contra don Isidro González García sobre cobro de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una excavadora hidráulica Yumbo, tipo Y-45, montada sobre placas de oruga de trescientos sesenta milímetros y dotada con motor Diesel Perkins y cabina. Una cuchara Frontal de cuatrocientos cincuenta litros con pías. Un equipo de Retro de tres metros. Una cuchara de Retro de trescientos cincuenta litros con pías.

Para el remate de referida maquinaria se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la cantidad de seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas pesetas, fijada al efecto en escritura de préstamo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

4.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La máquina reseñada se encuentra en poder del demandado don Isidro González García, domiciliado en León, calle Conde Guillén, número dos.

Dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, El Secretario.—9.384-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José Ramón Gayoso Rey, en nombre de la «Compañía Madrileña de Inversiones, S. A.», contra don José Luis Reina de la Muela, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, la siguiente finca, embargada a dicho ejecutado:

Piso cuarto izquierda de la casa número siete de la calle de Manuel Silvea, de Madrid. Está situado en la planta cuarta del edificio, sin contar la de sótano y bajo, en su parte exterior derecha, mirando desde la calle de su situación. Tiene una superficie aproximada de 279 metros cuadrados y linda: por su frente entrando, con rellano común de su planta; por la derecha entrando, con la porción número doce, rellano de escalera interior común, por donde tiene otro acceso, y patios comunes; por su izquierda, con las casas número 9 de la calle de Manuel Silvea, 4 de Francisco de Rojas

y 10 de Nicasio Gallego, y por su fondo o testero, calle de su situación. Tiene anejo un cuarto trastero denominado porción número once bis, situado en la planta de sótano del edificio de su parte central izquierda con una extensión superficial aproximada de 14 metros cuadrados, y linda: por su frente entrando, con pasillo interior de trasteros y porción número siete bis; por su derecha, con la porción número dos, y por su fondo o testero, con subsuelo de la finca número cinco de la calle de su situación. Tiene los servicios de agua corriente, energía eléctrica, ascensor, calefacción central, además de los higiénicos. Su cuota en el condominio es de nueve enteros diez centésimas por ciento.

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las once y treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de un millón ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca suplicados por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, que firmo en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Juez, José Guelbenzu.—9.367-C.

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número treinta de Madrid

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 100 de 1968, se sigue expediente de declaración de fallecimiento a instancia de doña Josefa García Gil, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid, calle de Monteleón, número 11—que litiga en concepto de pobre—, de su hijo don Isaac Sanz García, que tuvo su última residencia en esta capital, causando después alta en la División Española de Voluntarios, con la que marchó a Rusia lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Antonio Avendaño Porrúa.—El Secretario.—5.457-E.
y 2.ª 31-10-1968

En los autos que se tramitan en este de Primera Instancia número veinte a instancia de don Mariano García Martín, representado por el Procurador don Leopoldo Puig, con doña María Cristina del Val González y el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre adopción de medidas provisionales de separación, por providencia de esta fecha se ha acordado tramitar dichas medidas de separación, habiéndose señalado para la comparecencia que previene el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la ho-

ra de once de la mañana del día once de noviembre próximo, habiéndose acordado citar a doña María Cristina del Val González por medio de edictos y haciéndose constar que las copias simples del escrito inicial y documentos obran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a doña María Cristina del Val González expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 23 de octubre de 1968.—El Secretario.—9.389-C.

ORENSE

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Orense y su partido, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

Hace público, que en este Juzgado, promovido por doña Marina López Sotelo, asistida de su esposo, don Rogelio Soto Grande, vecinos de esta población, se sigue expediente para declaración legal de fallecimiento de los hermanos Manuel Germán y Alfonso López Sotelo, hijos de Manuel y de Isabel, de sesenta y uno y sesenta años de edad, respectivamente, que se ausentaron del domicilio familiar que tenían en Orense, para América hará unos treinta y cinco años, sin que se tuviesen noticias de los mismos.

Dado en Orense a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Cora.—El Secretario, M. Fernández.—9.051-C.
y 2.ª 31-10-1968

JUZGADOS MUNICIPALES

RONDA

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal y Encargado del Registro Civil de esta ciudad en el expediente gubernativo que se sigue en este Juzgado Municipal para la reconstitución fuera de plazo legal del acta de nacimiento de Juan Palacios Velasco, nacido en esta ciudad el día dos de septiembre de mil novecientos dos, hijo de Antonio Palacios Llopis y de Paz Velasco Pereña, nieto por línea paterna de Alonso Palacios y de Socorro Llopis, y por la materna, de Juan Velasco Aragón y de Angeles Pereña Zafra, todos ellos difuntos, se notifica por medio de la presente cédula a Paz, Ana y Angeles Palacios Velasco, hermanas del no inscrito, que con esta fecha se ha iniciado el correspondiente expediente gubernativo para la inscripción fuera de plazo legal del aludido Juan Palacios Velasco, por si tienen algo que alegar en el mismo.

Y con el fin de que les sirva de notificación en forma legal al desconocerse su actual domicilio expido el presente en Ronda a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario. 3.732.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos pomendados a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

JEAN GARCIA, Marcel; hijo de Paul y Marie, natural de Toulon (Francia), soltero, de veinticinco años; procesado en la causa número 143 de 1968 por presuntos delitos de desertión al extranjero y robo con violencia en las personas; com-

parecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en Aaiun (Sahara).—(3.682.)

PRADA VAZQUEZ, Guillermo; hijo de Jesús y Teresa, natural de Barcelona, soltero, del comercio, de veinticinco años, estatura 1,650 metros, pelo negro, ojos oscuros, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en el paseo de Palma de Mallorca, números 9 y 11; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Artillería A. A. número 72, en Barcelona.—(3.758.)

RUIZ LOPEZ, José; hijo de Manuel y de María, natural de Lanteira (Granada), de veintidós años, estatura 1,628 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, apartado de Correos número 20; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granada ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(3.759.)

ARA HERNANDEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Angela, natural de Huesca, de veintidós años, estatura 1,740 metros, domiciliado últimamente en Huesca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 541 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Huesca ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.760.)

TEJADA GARCIA, Andrés (a) «El Zorro»; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Alhaurín el Grande (Málaga), de treinta y un años, casado, tratante, con residencia en Málaga, y domiciliado en Barriada Girón, junto al surtidor de gasolina «Alaska»; procesado en la causa número 505 de 1968 por supuestos delitos de resistencia a Fuerza Armada y lesiones; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Málaga.—(3.761.)

REIJAS AYLLON, Esteban; hijo de Andrés y de Victorina, de treinta y tres años, natural de La Muela (Zaragoza), soltero, electricista, estatura 1,620 metros, con residencia actualizada en Zaragoza, pelo negro, cejas al pelo, boca regular, nariz recta, frente ancha, barba poblada, ojos pardos, color sano, aire marcial; procesado en la causa número 138 de 1968 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Villa Cisneros.—(3.762.)

SAURA ROS, Salvador; hijo de Salvador y de Concepción, natural de Pilar de la Horadada, Orihuela (Alicante), de veintidós años, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Pilar de la Horadada.—(3.789.) y

SERRANO MARTINEZ, Félix; hijo de Antonio y de Purificación, natural de Elche (Alicante), de veintidós años, estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en Elche; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Alicante ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.790.)

MUR PAMPOLS, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Almacellas (Lérida), soltero, pintor, estatura 1,72 metros, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 431, en Lérida.—(3.792.)

MARTINEZ TONDA, Eduardo; hijo de Blas y de María, natural de Cádiz, de cuarenta y ocho años, marinero, con domicilio últimamente en calle Sol, número 8, Cádiz, y pesquero «Costa del Sol»; encartado en el expediente número 69 de 1968 por hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(3.793.)

Juzgados civiles

MUR LLUNAS, Juan; natural de Barcelona, soltero, empleado, de treinta y siete años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 22 de 1968 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.736.)

FRANCO RAYMUNDO, Antonio; natural de Albacete, soltero, empleado, de veinticuatro años, hijo de Pedro, domiciliado últimamente en Barcelona procesado en la causa número 81 de 1968 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.737.)

BARGA N., Manuel; de veintiséis años, casado, albañil, hijo de Aurora, natural de Puentecebo-Carballo y vecino últimamente de Bilbao, con domicilio en calle Becacoeche, 4, pensión Arturo; procesado por abandono de familia en sumario 14 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo.—(3.738.)

PAVON CARMONA, Miguel; de veintisiete años, casado, hijo de Francisco y de Josefa, que residía últimamente en Martos; procesado por robos en sumarios 83 de 1966 y 7 de 1967; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda.—(3.739 y 3.740.)

MARCH BALAGUER, José; mayor de edad, casado, del comercio, que dijo habitar en calle Sacramento Esteve, número 2, de Chirivella (Valencia); procesado por apropiación indebida en sumario 43 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.—(3.742.)

ALONSO ALONSO, Ramón; cuyas demás circunstancias personales, así como su domicilio, se desconocen; procesado en sumario 88 de 1968.—(3.743.)

SARMIENTO FERNANDEZ, Luis; cuyas demás circunstancias personales y paradero se desconocen, el cual tuvo su último domicilio en Madrid, avenida de Donostiarra, 27, última casa de la izquierda; procesado en sumario 88 de 1968.—(3.744.) y

HERNANDEZ ALARIOS, Miguel; nacido el 6 de septiembre de 1920, natural de Almería, hijo de Miguel y de Petra, casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle Joaquín García Morato, 134; procesado en sumario 88 de 1968.—(3.745.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veintiséis de Madrid.

RODRIGUEZ MELGAREJO, José; natural y domiciliado últimamente en Murcia, en el Real Barrio de San José Obreiro, soltero, jornalero, de diecisiete años, hijo de Angel y de Violante; encartado en D. P. número 16 de 1968 por hurto de uso.—(3.747.)

MARIN MUÑOZ, Félix (a), «el Tuer-to»; natural de Totana, soltero, viajante ambulante, de veinticuatro años, hijo de Ricardo y de Ana, domiciliado últimamente en Murcia, calle Castillejos, encartado en causa 15 de 1968 por conducción ilegal.—(3.7448.) y

MARIN UTRERAS, Eduardo (a), «Chaparron»; natural y domiciliado en Alcantarilla (Murcia), soltero, limpiabotas, de diecinueve años, hijo de Domingo y de Manuela; encartado en D. P. número 15 de 1968 por conducción ilegal.—(3.749.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Murcia.

LARRODE HERNANDEZ, Román; de veintinueve años, casado, administrativo, hijo de Ramón y de Sara, natural de Valencia; procesado por hurto en sumario 39 de 1968; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Segovia.—(3.754.)

MADRUGA BARBADO, Socorro; de treinta y cinco años, casada, sus labores, hija de Victoriano y de Isidora, natural de Endrinal de la Sierra (Salamanca), vecina de Torrejón de Ardoz; procesada en la causa número 120 de 1968 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares dentro del término de diez días.—(3.763.)

GARCIA CONTRERAS, Juan; de cincuenta años, natural de Andújar y vecino de Alcaraz, casado, bracero; procesado en la causa número 28 de 1944 por homicidio y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz dentro del término de diez días.—(3.764.)

FERNANDEZ TORRES, Francisco; hijo de Antón y Antonia, de cuarenta y siete años, jornalero, soltero, natural de Santiago de la Espada, vecino que fué de Tabernas (Almería), y dijo fijar su domicilio en el Cortijo de Mojoque, Pantano del Tranco, término municipal de Pontones; procesado en el sumario número 82 de 1961 por estupro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz.—(3.765.)

GARRIDO JURADO, Fernando; natural de Ceuta (Cádiz), soltero, sin profesión, de veinte años, hijo de Manuela, domiciliado últimamente en pasaje Relej, número 3, 1.º, 1.ª, pensión «Madrileña», de Barcelona; inculcado en diligencias preparatorias número 15 de 1968 por hurto de uso y conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.770.)

NARVARTE DIAZ, José Antonio; de cuarenta y tres años, casado, pintor, hijo de Antonio y Noemi, natural de Irún (Guipúzcoa), con domicilio últimamente en Madrid, calle Padilla, número 29, 4.º; procesado en la causa número 74 de 1968 por uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva dentro del término de diez días.—(3.773.)

BORRAGAN CLAVO, Mariano; natural de Madrid, casado, empleado, de treinta y dos años, hijo de Gregorio y de Trinidad, domiciliado últimamente en calle General Ricardos, número 132, 5.º; procesado en la causa número 46 de 1968 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.775.)

MARTIN FORTEA, Isabelino; de treinta y un años, hijo de Leonardo y María, natural de El Campillo (Valladolid), pocero; procesado en el sumario número 245 de 1968 por estupro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid dentro del término de tres días.—(3.776.)

HANS HEINZ WILLI SCHUBERT; nacido en Berlín (Alemania) el 16 de diciembre de 1941, hijo de Heinz y de Eva, casado, comerciante y vecino de Lloret de Mar, en calle de José Lluhi, número 32,

y últimamente en Düsseldorf (Alemania), en calle Joachimstrasse, 20, o Schillerstr, número 24; procesado en el sumario número 4 de 1968 por falsificación de billetes del Banco de España; comparecerá ante el Juzgado Especial de Falsificación de Billetes, en Madrid, dentro del término de diez días.—(3.777.)

CORBALAN LOPEZ, Antonio; natural de Murcia, casado, comerciante, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Isabel, domiciliado últimamente en Murcia, carretera de Beniaján, 71; procesado en la causa número 6 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Segorbe dentro del término de diez días.—(3.784.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 7 de 1960, José Olmos Muñoz.—(3.791.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 441 deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en el expediente número 369 de 1967, Antonio Gómez Osorio.—(3.794.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias previas número 42 de 1968, Antonio Moreno Borrell.—(3.753.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 506 de 1965, Diego Jiménez Jiménez.—(3.746.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 227 de 1956, Daniel Gimeno Bach.—(3.767.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 411 de 1952, Tomás López Quesada.—(3.768.)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 743 de 1966, José Cuadros González.—(3.769.)

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias previas número 25 de 1968, Carlos Castro López.—(3.771.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 146 de 1967, José Cosme Ferrer.—(3.783.)

EDICTOS

Audiencias Provinciales

Por el presente se cita al inculcado en las diligencias preparatorias número 65 de 1967 seguidas ante el Juzgado de Instrucción de Llanes por muerte contra Joaquín Piñera Cima, con domicilio en Cite Nelly Tarbes (Francia), para que comparezca ante esta Audiencia Provincial el próximo día 8 de noviembre del año en curso y hora de las diez y media, para asistir a las sesiones del juicio oral, con la prevención de que si no lo hiciera continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo, 22 de octubre de 1968.—El Magistrado.—El Secretario.—(3.752.)

Por el presente se cita al inculcado en las diligencias preparatorias número 107 de 1966 del Juzgado de Instrucción de Mieres por lesiones y daños contra Juan José Barbero Fernández, con domicilio en Mieres, calle Bazuelo, número 17, y hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Audiencia Provincial el próximo día 8 de noviembre del año en curso y hora de las diez y media, para asistir a las sesiones del juicio oral, con la prevención de que si no lo hiciere continuará el procedimiento en rebeldía.

Oviedo, 22 de octubre de 1968.—El Magistrado.—El Secretario.—(3.751).

Por el presente se cita al inculcado en diligencias preparatorias número 56 de 1966 seguidas ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís por lesiones contra José Rivas Bua, con domicilio en 10 Ruedes 3 Freres Merlin (Saint Briec), Francia, para que comparezca ante esta Audiencia Provincial el próximo día 8 de noviembre del año en curso y hora de las diez y media, para asistir a las sesiones del juicio oral, con la prevención de que si no lo hiciere continuará el procedimiento en su rebeldía.—(3.750).

Por la presente se cita al inculcado en diligencias preparatorias número 187 de 1965, seguidas ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo uno, por lesiones, contra Manuel Charro Navarro, en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Audiencia Provincial el próximo día 15 de noviembre del año en curso y hora de las diez y media, para asistir a las sesiones del juicio oral, con la prevención de que si no compareciere continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo a 23 de octubre de 1968.—El Secretario.—(3.782.)

EDICTOS

Juzgados Civiles

Por tenerlo acordado el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número seis de Valencia, en proveído de esta misma fecha, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, derivada del sumario 53 de 1967 sobre hurto contra Marina Ortiz Pérez, se cita para el próximo día trece de noviembre y hora de las diez de su mañana a Gerge Kinney, con domicilio en 70 Kelvin Avenue, Bowes Park, London número 13, ante la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, al objeto de asistir al acto del juicio oral de dicha causa, como testigo, bajo la prevención de que no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 24 de octubre de 1968.—El Secretario.—(3.755.)

En los autos de juicio de faltas número 44 de 1967, dimanados de diligencias previas número 25 de 1967 por infracción de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos a Motor contra Jacqueline Jeanne Paulette Martell Nie Logier, de nacionalidad francesa, actualmente en ignorado paradero, y en providencia de este día se ha acordado notificar a la misma que ha sido alzada la intervención del vehículo de su propiedad, que estaba depositado por poder de don Angel Vizcaino Alcaraz, pudiendo disponer del mismo, ya que han sido satisfechas las responsabilidades pecuniarias de las actuaciones referidas.

Y para que conste y sirva de notificaciones en forma a la referida súbdita francesa, extendiendo la presente en Vera a 21 de octubre de 1968.—(3.756).

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez comarcal de esta villa, en el juicio de faltas número 58/68, seguido en este Juzgado a virtud de denuncia atestado de la Guardia Civil de Tráfico del Destamamento de Tembleque, contra Abderrahman Melouki, sobre lesiones y daños en accidente de circulación se ha acordado citar a referido denunciado y perjudicados Ben Meziane Maroc, Abdelkader Soumi, Mohamed Kasson, a fin de que el día 8 de noviembre próximo, a las diez y treinta de su mañana, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado para asistir a la celebración del juicio acordado, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lillo, 25 de octubre de 1968.—El Secretario.—(3.774.)

En los autos de juicio verbal de faltas número 556/68, seguidos en este Juzgado Municipal número 8, sobre daños, entre Yves Baron y Grosset Armand, se ha dictado la sentencia siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El señor don Antonio Rodríguez López, Juez del Juzgado Municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Grosset Armand de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias personales ya constan en las diligencias, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Grosset Armand, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Rodríguez.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a Yves Baron y a Grosset Armand se expide la presente en Valencia a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(3.786.)

En las diligencias preparatorias que se siguen en este Juzgado con el número 104 de 1968, sobre imprudencia con lesiones y daños, hecho ocurrido el día 3 de agosto de 1968 en Cuart de Poblet, por auto de 24 de septiembre de 1968 se declaró encartado en las mismas a Salvador Valero Siurana, el que dijo estar domiciliado en Buño, calle Caidos, número 9, bajo, pero que al parecer en la actualidad se encuentra en Suiza, teniendo su domicilio en Lausanne, Rt. Chabannes, 19, Lausan (Suiza), y en dicho auto se exigió al mismo prestar fianza, aval bancario o de la compañía de Seguros, por cantidad de 10.000 pesetas para asegurar los daños en las personas, la de 60.000 pesetas la de aseguramiento de las cosas y la de 25.000 pesetas en aseguramiento de las costas y multas que puedan imponérsele, cuyas fianzas han sido constituidas por la compañía de Seguros «Wintenthur», a excepción de la de 25.000 pesetas, por lo que dada la ausencia de España de dicho encartado se ha acordado notificarle y requerirle, con los apercibimientos legales, por medio de la presente cédula, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, requerimiento que se hace a los efectos para que en el plazo de un día constituya la fianza de 25.000 pesetas, exigidas para asegurar las costas y multas que le puedan imponer, apercibiéndole que de no verificarlo se procederá al embargo de bienes de su pertenencia por igual cantidad.

Valencia, 25 de octubre de 1968.—El Secretario.—(3.785.)

En virtud de lo acordado por S. S.ª en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 39 de 1968 sobre hurto, procedente de diligencias sumariales, por la presente se acuerda citar a Emilio Aguero Contreras, de treinta y un años de edad, soltero, jornalero, hijo de Danile y de Rosa, natural de Antas, partido judicial de Vera, provincia de Almería, y sin domicilio fijo, y cuya última residencia la tuvo en Castellón de la Plana, a fin de que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado Comarcal de Alfaro (Logroño), sito en el piso segundo de la Casa Consistorial, emplazada en la plaza de España, número 1, el día 4 de diciembre, a las cuatro y media de la tarde, debiendo comparecer con los medios de prueba que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma al mentado denunciado, expido la presente en Alfaro a 25 de octubre de 1968.—El Secretario.—(3.766.)

Don Fernando Nieto Nafria, Juez de Instrucción de la ciudad de Béjar (Salamanca) y su partido.

En virtud de carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Salamanca, dimanante de la causa número 48 de 1967, por delito de allanamiento de morada, contra Martín Cela Sánchez, de treinta y tres años de edad, casado, camarero, hijo de Juan y Gregoria, natural de Poyales del Hoyo y vecino de Béjar, cuyo actual paradero se ignora, se le cita de comparecencia ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Salamanca dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente edicto, al objeto de hacerle saber una resolución de la Sala sobre condena condicional; se le advierte que es segunda citación, y se le apercibe de conformidad con el artículo octavo de la Ley de Condena Condicional que si no compareciere o no excusase debidamente la falta de comparecencia se dejará sin efecto la suspensión de la condena, y se procederá a ejecutarla.

Dado en Béjar a 25 de octubre de 1968. El Juez, Fernando Nieto Nafria.—El Secretario.—(3.772.)

Don Francisco Grinda y Serrano, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama al súbdito británico Mr. Raymond James Blackood, aduanero, domiciliado en 5 Pavilion Parade, Brighton (Sussex), Gran Bretaña, cuya residencia en España se desconoce, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado con el fin de que preste declaración en diligencias previas que instruyo con el número 240-68 por delito de daños, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mérida a 25 de octubre de 1968.—El Juez, Francisco Grinda y Serrano.—El Secretario.—(3.779.)

Don Arturo García Sánchez, Juez comarcal de la ciudad de Nava del Rey (Valladolid).

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de juicio verbal de faltas que se tramita en este Juzgado Comarcal bajo el número 63 del corriente año, en virtud de denuncia formulada por don Mariano Poncela Valencia, mayor de edad, de estado casado, de profesión in-

ustrial y vecino de Castronuño (Valladolid), perteneciente a esta jurisdicción comarcal, sobre estafa, contra Michel Delahousse, domiciliado en 80 rue Testelin, Hellemes (Nod) Lille (Francia), se ha dictado el acta de juicio con sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Acta y sentencia de juicio de faltas.—En la ciudad de Nava del Rey a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho; ante el señor Juez comarcal de la misma, don Arturo García Sánchez, con asistencia del señor Fiscal comarcal don César Alonso Buenapozada Hernández, presente yo, el Secretario, comparece el denunciante-perjudicado don Mariano Poncela Valencia, mayor de edad, de estado casado, industrial y vecino de Castronuño. No comparece el denunciado Michel Delahousse, que se encuentra citado por el «Boletín Oficial del Estado».

Fallo Que debo condenar y condeno a Michel Delahousse, como autor de una falta contra la propiedad, a la pena de diez días de arresto menor, a que indemnice al perjudicado Mariano Poncela Valencia en la cantidad de mil doscientas pesetas, imponiéndole el pago de las costas del presente juicio. Dada la rebeldía del denunciado notifíquesele esta resolución por medio de edictos.—Arturo García.»

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Michel Delahousse, en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Nava del Rey a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Arturo García Sánchez. — El Secretario. — (3.780.)

Por haberlo acordado así el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en resolución dictada en el día de hoy en carta-orden de la Superioridad número 295 de 1968, dimanante de las dili-

gencias preparatorias (Ley del Automóvil) número 82 de 1967, por medio de la presente se requiere al penado Rochel Georges Elmon, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de cinco días haga efectiva la cantidad de dos mil quinientas pesetas, importe de la multa que le ha sido impuesta por sentencia dictada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Granada en las diligencias antes reseñadas.

Y para que sirva de requerimiento en forma al penado antes dicho expido la presente en Orgiña a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario.—(3.781.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido, dando cumplimiento a carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Almería, derivada de las diligencias preparatorias número 21 de 1967, contra Agustín Jódar Garrido, se hace saber al mismo se ha practicado tasación de costas, que es como sigue

Tasación de costas. Diligencias preparatorias número 21 de 1967, Juzgado de Vera. Penado, Agustín Jódar Garrido.

	Pesetas
Costas procesales	
Indemnización a perjudicados.	12.400,—
Al Estado por actos jurídicos documentados	360,—
Honorarios Letrado defensor ...	5.500,—
Multas	15.000,—
Tasa servicios sanitarios A. D. 69061	300,—
Tasas judiciales. Tarifa 5.ª	
A) Período sumarial:	
Acción penal (art. 3.º)	500,—
Acción civil (art. 3.º, en relación art. 1.º Tarifa II)	218,75

	Pesetas
Fianzas en las respectivas piezas (art. 89. Tarifa II)	185,—
Exhortos, cartas-órdenes, suplicatorios (art. 75. Tarifa II) ...	40,—
Apoderamiento apud-acta (artículo 64, núm. 5. Tarifa II).	100,—
D. común, 6.ª y 11.ª	120,—
Mutualidad Judicial	100,—

B) Período de juicio oral:

Acción penal (art. 4.º)	750,—
Acción civil (art. 4.º, en relación con art. 1.º Tarifa II)	218,75
Cartas-órdenes, exhortos y suplicatorios (art. 75. Tarifa II).	40,—
Disposición común 6.ª y preliminar. Tarifa III	100,—
Mutualidad Judicial	150,—

C) Período de ejecución:

Ejecución valorable económicamente (art. 86. Tarifa II)	250,—
Cancelación de embargos y fianzas (arts. 64 y 65. Tarifa II).	200,—
Tasación de costas (art. 2.º, número 17. Tarifa III)	400,—
Suplicatorios, exhortos, cartas-órdenes (art. 72. Tarifa II) ...	400,—
D. C. 6.ª	250,—
Mutualidad Judicial	150,—

Suma total **37.732,50**

Y para que sirva de notificación la tasación de costas practicada al penado Agustín Jódar Garrido, para que dentro del término de tres días pueda impugnarla por excesiva o ilegítima si a su derecho le conviniere, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Almería, expido la presente en Vera a veintuno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — (3.788.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia subasta para contratar el arrendamiento de local en Toledo con destino a la instalación de los servicios de la Magistratura de Trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Toledo con destino a la instalación de los servicios de la Magistratura de Trabajo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Toledo en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la

citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toledo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 18 de octubre de 1968.—El Director general.—5.968-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 236, del día de la fecha, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

Número 10/1968.

Clase de obras: «Abastecimiento de aguas a Ribera del Fresno, primera fase (elevación, depósito y conducción)».

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, 30.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 11/1968.

Clase de obras: «Distribución de aguas y saneamiento de la segunda sección del sector B de Villafranca de los Barros (cuarta fase de la distribución total)».

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, 20.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 12/1968.

Clase de obras: «Abastecimiento de aguas a Llera, primera fase».

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, 20.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.